



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 05 OCT 2026

Expte. N° 21.066/25

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 85 por la Mg. Gabriela IBAÑEZ, Vicedirectora (T.T) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL de 3° año, turno mañana del citado Instituto convocado mediante Resolución Rectoral N° 0868-2026, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de aspirantes inscriptos teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concursos sin observaciones formuladas.

QUE a fs. 86 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL de 4° año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral N° 0866-2026:

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Gustavo Mariano FLORES	27.455.444
2	Luz María ARANDA	33.674.592
3	Rodrigo Exequiel PIÉROLA MATOS	34.913.585
4	Juan Ignacio SÁENZ	33.236.059
5	Bruno Federico BOASSO	32.858.352

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1143-2026